



RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2010, DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO Y DEPARTAMENTOS, DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2010, POR LA QUE SE ADJUDICAN AYUDAS AL ESTUDIO DE MASTER OFICIAL CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2010 (Referencia: M01-1011).

Advertido error material en la Resolución de 13 de julio de 2010 por la que se adjudican Ayudas al Estudio de Master Oficial convocadas por Resolución de 28 de mayo de 2010 (Referencia M01-1011), de conformidad con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las adjudicaciones correspondientes al Departamento de Tecnología Electrónica, donde dice:

- *Área de Tecnología Electrónica*

- **Master Oficial en Sistemas Electrónicos Avanzados o en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática.**
Perfil: Electrónica analógica / Fotónica

Se declara desierta

Debe decir:

- *Área de Tecnología Electrónica*

- **Master Oficial en Sistemas Electrónicos Avanzados o en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática.**
Perfil: Electrónica analógica / Fotónica

ALGORRI GENARO, JOSÉ FRANCISCO

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Getafe, a 21 de julio de 2010

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO Y DEPARTAMENTOS,

Juan Romo Urroz